

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-02126/2016 Matrícula: 3503GMM Titular: OPERADOR LOGISTICO GIMETRANS SL Nif/Cif: B04696100 Domicilio: C/ JUAN ANTONIO GOMEZ GUERRERO NAVE 4 POL. IND. Co Postal: 04600 Municipio: ZURGENA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Septiembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 220 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA MALAGA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. APARECE INCIDENCIA DE CONDUCCION SIN TARJETA DEL DIA 01-09-16 ENTRE LAS 20:32 Y LAS 23:33 HORAS TOTAL 03 H Y 1 MINUTO. INCIDENCIA OBSERVADA AL REALIZAR DESCARGA Y ANALISIS DATOS DE TARJETA DE CONDUCTOR Y TACOGRAFO. NO SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO DE DICHA INCIDENCIA POR PRESENTAR FALLO EL TACOGRAFO A LA HORA DE IMPRIMIR. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-02595/2016 Matrícula: Titular: PRIMAROC IMPORT EXPORT Nif/Cif: B11857695 Domicilio: URB.LAS QUINTAS, 28 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 335 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ALEMANIA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. PRESENTA UN CMR EN EL QUE FIGURA COMO TRANSPORTISTA SCL TRANS BALSAPINTADA CON CIF F30617815. VEHICULO: 1628-JSW. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-02850/2016 Matrícula: 2869DPW Titular: CATRAN 2010 SL Nif/Cif: B91915330 Domicilio: AVDA\ CADIZ, 35 Co Postal: 41749 Municipio: CUERVO DE SEVILLA (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:50 HORAS, ENTRE LAS 06:55 HORAS DE FECHA 27/10/2016 Y LAS 12:30 HORAS DE FECHA 27/10/2016, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJA DE REGISTRO DE FECHA 27-10-2016. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02937/2016 Matrícula: GR004964AU Titular: TRANSPORTES DONOQUER SL Nif/Cif: B18019059 Domicilio: CARRETERA,059 Co Postal: 18811 Municipio: ZUJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2016 Vía: A315 Punto kilométrico: 78,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL CAMPO HASTA CUEVAS DEL CAMPO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. NO VISADO DE FECHA 31-10-2014 TTE DE HORMIGÓN HASTA OBRA EN CARRETERA DE CUEVAS DEL CAMPO(GR). A FONTANAR(JAEN). Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-02938/2016 Matrícula: GR004964AU Titular: TRANSPORTES DONOQUER SL Nif/Cif: B18019059 Domicilio: CARRETERA,059 Co Postal: 18811 Municipio: ZUJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2016 Vía: A315 Punto kilométrico: 78,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL CAMPO HASTA CUEVAS DEL CAMPO SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 16/07/2012. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-02939/2016 Matrícula: GR004964AU Titular: TRANSPORTES DONOQUER SL Nif/Cif: B18019059 Domicilio: CARRETERA,059 Co Postal: 18811 Municipio: ZUJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2016 Vía: A315 Punto kilométrico: 78,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL CAMPO HASTA CUEVAS DEL CAMPO CIRCULANDO CON UN APARATO TACÓGRAFO AVERIADO DURANTE MAS DE 7 DIAS. LA AVERIA CONSISTE EN SE DESCONOCE, DESDE FECHA 04/10/2016. DOCUMENTACION ADJUNTA: DISCO QUE PORTA EN TACOGRAFO SIENDO DE FECHA 04-10-2016. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00023/2017 Matrícula: 6982CVS Titular: ROCIO RUBIO GARCIA Y HERMANOS SL Nif/Cif: B02494706 Domicilio: AVDA\ GUARDIA CIVIL, 94 1 C Co Postal: 02500 Municipio: TOBARRA Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 27 de Diciembre de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA TOBARRA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 18/12/2014. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00067/2017 Matrícula: GR000796AZ Titular: MARIAN GORGA FLORIN Nif/Cif: X6784910W Domicilio: COLUMBRETES 08 PBJ B Co Postal: 04710 Municipio: SANTA MARIA DEL AGUILA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2016 Vía: N323 Punto kilométrico: 190,3 Hechos: Realizar un transporte de productos artesanos alpujarreños (caramelos etc) desde Gójar (GR) hasta Costa Tropical con servicio público, no acreditando ser dueño de la mercancía transportada. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-00233/2017 Matrícula: 7478HHL Titular: GALERY CARGO ESPAÑA SLU Nif/Cif: B30887640 Domicilio: C/ BERLIN PARCELA 3-F OFICINA 20 Co Postal: 30353 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2017 Vía: A92N Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MUTXAMEL HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:41 HORAS, ENTRE LAS 06:11 HORAS DE FECHA 19/01/17 Y LAS 17:31 HORAS DE FECHA 19/01/17. EXCESO 0:41 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 19-01-2017. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00234/2017 Matrícula: 7478HHL Titular: GALERY CARGO ESPAÑA SLU Nif/Cif: B30887640 Domicilio: C/ BERLIN PARCELA 3-F OFICINA 20 Co Postal: 30353 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2017 Vía: A92N Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MUTXAMEL HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO

DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:03 HORAS DE FECHA 09/01/17 Y LAS 05:03 HORAS DE FECHA 10/01/17 DESCANSO REALIZADO 8:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:35 HORAS DE FECHA 09/01/17 Y LAS 05:03 HORAS DE FECHA 10/01/17. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 09 Y 10-01-2017. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00235/2017 Matrícula: 7478HHL Titular: GALERY CARGO ESPAÑA SLU Nif/ Cif: B30887640 Domicilio: C/ BERLIN PARCELA 3-F OFICINA 20 Co Postal: 30353 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2017 Vía: A92N Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MUTXAMEL HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 95:15 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 02/01/17 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 16/01/17. EXCESO 5:15 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00236/2017 Matrícula: 7478HHL Titular: GALERY CARGO ESPAÑA SLU Nif/ Cif: B30887640 Domicilio: C/ BERLIN PARCELA 3-F OFICINA 20 Co Postal: 30353 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2017 Vía: A92N Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MUTXAMEL HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 12:02 HORAS DE FECHA 02/01/17, Y LAS 15:02 HORAS DE FECHA 08/01/17. DESCANSO REALIZADO 23:17 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 22 HORAS E INFERIOR A 24 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 11:40 HORAS DE FECHA 05/01/17 Y LAS 10:57 HORAS DE FECHA 06/01/17. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN IGUAL O INFERIOR A 2 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00321/2017 Matrícula: 7904JMS Titular: FRIOS PADUL SLU Nif/Cif: B19505551 Domicilio: CALLE GALILEO GALILEI, 1 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2017 Vía: a 385 Punto kilométrico: 18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOJA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 93:59 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 23/01/2017 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 06/02/2017. EXCESO 03:59 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00399/2017 Matrícula: 3775BWZ Titular: AUTOCARES SANTA MARTA SLU Nif/ Cif: B16263261 Domicilio: COSTA RICA, 4 BAJO Co Postal: 18194 Municipio: CHURRIANA DE LA VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2017 Vía: AVDA. BUENOS AIRES (IES A Punto kilométrico: Hechos: Realizar transporte público de viajeros de uso especial-escolar desde Alcadia de Guadix hasta IES «Acci» careciendo de autorización específica. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 RD443/01,89 Sancion: 4001

Expediente: GR-00603/2017 Matrícula: 5083CFT Titular: AUTOCARES SANTA MARTA SLU Nif/ Cif: B16263261 Domicilio: COSTA RICA, 4 Co Postal: 18194 Municipio: CHURRIANA DE LA VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2017 Vía: IES «ACCI» GUADIX Punto kilométrico: Hechos: Vehículo realizando transporte regular de viajeros de uso especial (escolar) careciendo de la autorización específica para ello. Procede de Charches y Esfiliana. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 RD443/01,89 Sancion: 4001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 5 de julio de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.